MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0297-2023/MPS.

Sullana, 13 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 214-2023-MPS/OGAyF-O.RRHH del 13 de marzo del 2023, sobre adopción de medida cautelar antes de inicio de procedimiento administrativo disciplinario; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°013-2020/MPS publicada el 09 de enero de 2021, en el Diario Oficial de la Región, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana; constituyendo como una de sus unidades orgánicas la Subgerencia de Comercialización;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 214-2023-MPS/OGAyF-O.RR.HH. del 13 de marzo del 2023, la Oficina de Recursos Humanos adoptó la Medida Cautelar antes del inicio de Proceso Administrativo Disciplinario al actual Sub Gerente de Comercialización servidor señor Sabino Saavedra Távara, por el tiempo que se realice el proceso administrativo disciplinario, de acuerdo a sus facultades;

Que, es necesario disponer la encargatura de la Subgerencia de Comercialización de la entidad, a un servidor o funcionario de confianza, a partir de la fecha que expide la presente resolución, hasta que culmine el proceso administrativo disciplinario a que se refiere el párrafo precedente, a fin conservar el normal funcionamiento y operatividad de la entidad y de la indicada unidad orgánica;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP precisa que el encargo para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con Resolución del Titular de la Entidad;

Que, en ese orden de ideas, mediante Resolución de Alcaldía N° 234-2023/MPS del 28 de febrero del 2023 se designó a la Lic. Adm. Ana Cecilia Ramos Ruiz en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Productiva Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Sullana; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Encargar a partir de la fecha a a la Lic. Adm. **Ana Cecilia Ramos Ruiz** en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Comercialización** de la Municipalidad Provincial de Sullana, con retención del cargo de Sub Gerente de Gestión Productiva Urbano y Rural, quien contará con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de Gestión Municipal vigentes, y a lo señalado por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo Segundo: Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana

Municipalidad Provincial de Sullana
Lic. Daniel S. Infante Labrin
CORLAD LIMA N° 6928
SECRETARIO GENERAL

c.c.:
Interes., GM, OGAyF., O.RR.HH., Otros.
/gor-